

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2012**

En la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de agosto de 2012, siendo las 3:00 de la tarde, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría General de la Entidad, **EDGAR ROJAS GORDILLO**, Subdirector de Aplicación de Instrumentos, **DANIEL SALAZAR MUÑOZ**, Profesional de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, **CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA**, Subdirector Financiero y Contable, **JOSE VICENTE HERNANDEZ**, Profesional de la Subdirección Financiera y Contable, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, Profesional Grado 4 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y **JAIRO ANDRES OLAYA QUIROGA**, Profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, todos en sus calidades de miembros del Comité evaluador de acuerdo con la designación realizada mediante comunicación interna de fecha ocho (8) de agosto, por el ordenador del gasto, para realizar la evaluación jurídica, técnico-económica y financiera de las propuestas presentadas en el proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2012, cuyo Objeto es: *Contratar la prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la aplicación de las pruebas programadas por el ICFES para los meses de septiembre a diciembre de 2012*

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta
8. Observaciones

**DESARROLLO DEL COMITE**

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día ocho (8) de agosto, constatando que existe quórum.

**2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en el pliego las condiciones relativas a la capacidad: jurídica, financiera y técnica.

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador solicitó aclaraciones que consideró convenientes con el fin de subsanar aquellos requisitos relativos al proponente, sin que con ello se variara la identidad del proponente y que son objeto de verificación, con el objeto de permitir realizar la comparación objetiva de las

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2012**

propuestas recibidas, sin que se afectara la asignación de puntaje conforme a las condiciones de la contratación o los pliegos de condiciones, según el caso.

**SOLICITUDES DE ORDEN JURÍDICO**

**1. A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO EMPRESARIAL 2012**

- La garantía de seriedad de la oferta no cubre la totalidad de los perjuicios derivados de lo solicitado en el numeral 2.2 del pliego. No se incluyó el amparo "*• En caso de que la verificación a que se hace referencia en el Capítulo relativo a la "OFERTA TECNICA" arroje que las condiciones técnicas ofrecidas por el Adjudicatario no correspondan a aquellas con las cuales efectiva y realmente dispone para la ejecución de las prestaciones contratadas y, en consecuencia, no resulta viable la suscripción del contrato*" **SE SOLICITA SUBSANAR EL DOCUMENTO**

**Respuesta del Comité evaluador**

- Mediante documento de aclaración del 10 de agosto de 2012, el proponente allegó el anexo modificatorio de la póliza, en el cual le da alcance al objeto del contrato incluyendo el amparo solicitado. Por lo expuesto **cumple** con el requisito exigido.

**2. A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO KAIA GROUP**

- El Certificado de pago al sistema de seguridad social y de los aportes parafiscales allegado por parte de los dos integrantes del consorcio certifica únicamente los pagos realizados hasta el mes de junio omitiendo el mes de julio y agosto. Esto teniendo en cuenta lo exigido en el numeral 2.4 del Pliego de Condiciones. **SE SOLICITA SUBSANAR EL DOCUMENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.**

**Respuesta del Comité evaluador**

- Mediante documento de aclaración del 10 de agosto de 2012, el proponente allegó los documentos del certificado de pagos parafiscales y de seguridad social. Por lo expuesto **cumple** con el requisito exigido.

**SOLICITUDES DE ORDEN TÉCNICO**

**1. A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO EMPRESARIAL 2012**

- Se solicita aclaración acerca de Los montos ejecutados por año para cada uno de los 4 contratos presentados como experiencia del oferente. Dado que los contratos presentan fechas de inicio y terminación superiores a un año es necesario que el oferente aclare los montos facturados por año para poder hacer la conversión a SMMLV.

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2012**

- Se solicita aclaración en la certificación 2 a folio 182 y siguientes acerca de la calificación otorgada al contratista por el ICBF.
- Se solicita aclaración acerca de las hojas de vida de cada uno de los recursos ofertados (Gerente de proyecto, Coordinador de recurso humano y Coordinador financiero) de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO, del numeral C. CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA del numeral III. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD.
- Se solicita aclaración acerca de las cartas de compromiso de de cada uno de los recursos ofertados (Gerente de proyecto, Coordinador de recurso humano y Coordinador financiero) especificando el porcentaje de dedicación que se tendrá para el proyecto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO, del numeral C. CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA del numeral III. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD

**Respuesta del Comité evaluador**

- Mediante documento de aclaración del 10 de agosto de 2012, el proponente allegó los documentos aclaratorios solicitados. Por lo expuesto **cumple** con el requisito exigido.

**2. A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO KAIA GROUP**

- Se solicita aclaración acerca de de la carta de compromiso de cada uno de los recursos ofertados (Gerente de proyecto, Coordinador de recurso humano y Coordinador financiero) especificando el porcentaje de dedicación que se tendrá para el proyecto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO, del numeral C. CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA del numeral III. PROPONENTES Y CONDICIONES DE CAPACIDAD.
- Teniendo en cuenta la hojas de vida del gerente de proyecto se solicita aclaración acerca de los dos años mínimos de experiencia específica requerida para este recurso

**Respuesta del Comité evaluador**

- Mediante documento de aclaración del 10 de agosto de 2012, el proponente allegó los documentos aclaratorios solicitados. Por lo expuesto **cumple** con el requisito exigido.

**3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.**

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar los requisitos de capacidad de los proponentes, la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2012**

| ASPECTOS                       | CONSORCIO EMPRESARIAL 2012 | CONSORCIO KAIA GROUP |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------|
| <b>JURÍDICO</b>                | CUMPLE                     | CUMPLE               |
| <b>FINANCIEROS</b>             | CUMPLE                     | CUMPLE               |
| <b>TÉCNICOS</b>                |                            |                      |
| EXPERIENCIA                    | CUMPLE                     | CUMPLE               |
| EQUIPO DE TRABAJO              | CUMPLE                     | CUMPLE               |
| OFERTA TECNICA                 | CUMPLE                     | CUMPLE               |
| OFERTA ECONOMICA               | CUMPLE                     | CUMPLE               |
| <b>VERIFICACIÓN PRELIMINAR</b> | <b>CUMPLE</b>              | <b>CUMPLE</b>        |

**CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD**

I. La propuesta presentada por **CONSORCIO EMPRESARIAL 2012**, **CUMPLE** con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y financiera, solicitados en el pliego de condiciones, conforme a las evaluaciones adjuntas.

II. La propuesta presentada por **CONSORCIO KAIA GROUP**, **CUMPLE** con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y financiera, solicitados en el pliego de condiciones, conforme a las evaluaciones adjuntas.

**4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Conforme al pliego de condiciones solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y de capacidad financiera, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Por lo expuesto, a continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en el pliego de condiciones, así:

| <b>RESUMEN EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b> |                            |                      |
|--|----------------------------|----------------------|
| ASPECTO                                | CONSORCIO EMPRESARIAL 2012 | CONSORCIO KAIA GROUP |
| Aspecto económico                      | 556                        | 600                  |

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2012**

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| Experiencia adicional del Gerente de proyecto | 50         | 0          |
| Experiencia adicional de Coordinadores        | 50         | 50         |
| Tamaño de eventos gestionados                 | 0          | 200        |
| Estímulo a la industria colombiana            | 100        | 100        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>756</b> | <b>950</b> |

**5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Conforme lo expuesto y teniendo en cuenta que los dos proponentes fueron habilitados y evaluados, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-010-2012, es el siguiente:

1. **CONSORCIO KAIA GROUP**, ubicado en el **Primer Lugar** de elegibilidad con un total de **950 puntos**
2. **CONSORCIO EMPRESARIAL 2012**, ubicado en el **Segundo Lugar** de elegibilidad con un total de **756 puntos**

**6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, dentro del proceso selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-010-2012:

**ADJUDICAR** a **CONSORCIO KAIA GROUP** el contrato resultante, por ser la propuesta que obtuvo el mayor puntaje y satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

**7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 3:45 p.m.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

Hacen parte integral de la presente acta, los informes jurídico, financiero y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2012**

**8. OBSERVACIONES**

De acuerdo con la cronología del proceso los proponentes tendrán hasta la última hora hábil de la jornada laboral (5:00 p.m.) del día 15 de agosto de 2012, para que presenten las observaciones, si son del caso.

El informe el preliminar contenido en la presente acta está sujeto a las observaciones que presenten los proponentes.

Para mayor constancia se firma en Bogotá, el día ocho (8) de agosto de 2012, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

**Por el Comité Evaluador:**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**EDGAR ROJAS GORDILLO**  
Subdirector de Aplicación de Instrumentos

**ORIGINAL FIRMADO**  
**DANIEL SALAZAR MUÑOZ**  
Profesional de la Subdirección de Aplicación  
de Instrumentos

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA**  
Subdirector Financiero y Contable

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JOSE VICENTE HERNANDEZ**  
Profesional de la Subdirección Financiera y  
Contable

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**  
Profesional Grado 4 de la Subdirección de  
Abastecimiento y Servicios Generales

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JAIRO ANDRES OLAYA QUIROGA**  
Profesional de la Subdirección de  
Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: JAO